



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente No. 70001-33-31-005. 2007.00062.00

Demandante. HECTOR ENRIQUE FUENMAYOR GARCIA

Demandado. CAJANAL E.I.C.E HOY UGPP

Revisado el expediente, se encuentra a folio 165 solicitud del demandante de expedición de primera copia que presta merito ejecutivo y/o copia autentica de la sentencia, con constancia de ejecutoria.

Se observa que mediante auto de fecha 31 de enero de 2011 se ordenó la expedición de copia auténtica de la sentencia de fecha de 18 de julio de 2011, con constancia de ejecutoria, que le fueron entregadas el día 5 de marzo de 2012 a la persona que venía autorizada para su retiro, tal como consta a folio 158; de esta forma, teniendo en cuenta esta nueva petición y tratándose de la solicitud de la primera copia que presta merito ejecutivo, le es aplicable lo dispuesto en el art. 115 C.P.C¹, por lo tanto, resulta procedente ordenar su expedición.

Para lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo,

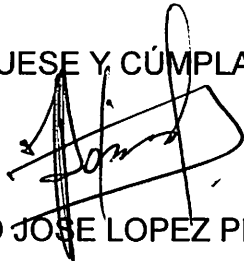
DISPONE:

- 1- Ordénese la expedición y entrega de la primera copia que presta merito ejecutivo de la sentencia de fecha 18 de julio de 2011, con las previsiones del art. 115 del CPC, una vez se sufrague el valor correspondiente por la parte interesada y de los emolumentos fijados en el Acuerdo PSAA16-10458 de febrero 12 de 2016 expedido por el C.S.J.

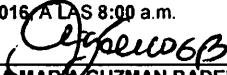
¹ Norma aplicable atendiendo a lo consagrado en el art. 308 del CPACA. A pesar de la derogatoria actual del CPC por parte del Código General del Proceso

- 2- Las copias se entregaràn a la persona autorizada por el apoderado solicitante, al señor OBED DARIO URANGO CERVERA, tal como consta en el folio 165.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N ° 0016 De Hoy 08 de septiembre 2016 A LAS 8:00 a.m.  ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario
--